



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTITRÉS- CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE- DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

SÍNDICOS SUPLENTES:

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
a-CINDEA Huacas.
- 4-Lectura de actas.
Sesión Ordinaria 45-2023.
Sesión Extraordinaria 23-2023.
5. Lectura de correspondencia.
6. Informe señor Alcalde Municipal.
7. Informe Comisiones.
8. Mociones.
- 9.Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a la señora Liz Chavarria Gomez, cedula 108660820 ante la Junta Directiva CINDEA Huacas, acuerdo de nombramientos en la Sesión Extraordinaria 23-2023, Artículo 03, Inciso 18, celebrada el día 09 de noviembre 2023.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 45-2023 del 07 de noviembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 45-2023 del 07 de noviembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 23-2023 del 09 de noviembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 23-2023 del 09 de noviembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de oficio DVS-73-2023 del Departamento de Vulnerabilidad Social. Asunto: Envío de 40 casos de solicitud de ayudas económicas del año 2023, con su respectiva resolución y recomendación de cada para cada caso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Votos de los señores regidores propietarios Ledis Peña Zúñiga, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Macdonald Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Mitzy Salazar Morales.

-Se abstiene señor regidor propietario Elías Espinoza Gamboa justifica: No estoy votando en contra no estoy votando, porque el informe llego hasta el día de hoy número uno lo conocimos hasta el día de hoy y a mi si me gustaría saber si se contempla todos los Distritos si estas ayudas están para todos los Distritos, no estoy diciendo que no lo están, pero no nos da tiempo de revisar y saber si están todos los Distrito, gracias.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Aprobar ayudas económicas listado bajo el oficio DVS-73-2023 del Departamento de Vulnerabilidad Social.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: De la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural DDUR Informe de Estadio Cacique Diría.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Dar por conocido el Informe de Estadio Cacique Diría.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio CM-CFTN-011-2023, firmado por el Lic. Alexander Gutiérrez Mena, Presidente. **Asunto:** de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024 en su Sesión del lunes 30 de octubre 2023 se resuelve el Recurso de Revocatoria.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Trasladar a la Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales 2024 oficio CM-CFTN-011-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DR-295-2023, firmado por el Lic. Dennis Matarrita Matarrita, Jefe Depto. de Rentas. Indico que revisada nuestra base de datos damos fe que el Licenciatario Jeffry Francisco Blanco Carrillo, se le otorgo una licencia de licores categoría E1A (empresa de hospedaje con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

menos de quince habitaciones) misma para ser utilizada en el distrito de veintisiete de abril. -Según lo anterior y en pleno respeto a la normativa jurídica vigente, Ley 9047, no se recomienda a emitir acuerdos temporales para karaokes, DJ, Actividades Temáticas y bailes, al Hotel GEORGI.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Acoger las recomendaciones bajo el oficio DR-295-2023, comuníquese al gestionante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Es importante que cuando se presenten este tipo de solicitudes se cuente con la recomendación del Departamento de Rentas.

-Señora Presidenta del Concejo: Somete a votación la recomendaciones de la señora regidora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la recomendación emitida por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio 16328, DFOE-LOC-2199, firmado por la señora Vivian Garbanzo Navarro, de la Contraloría General de la Republica.

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n° 02-2023 de la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido oficio 16328, DFOE-LOC-2199 de Contraloría General de la Republica. Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n° 02-2023 de la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio 16354, DFOE-LOC-2210, firmado por la señora Vivian Garbanzo Navarro, de la Contraloría General de la Republica.

Asunto: corrección al oficio n° 16328 (DFOE-LOC-2199-2023) del 13 de noviembre 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido oficio 16354, DFOE-LOC-2210 de Contraloría General de la Republica. Asunto: corrección al oficio n° 16328 (DFOE-LOC-2199-2023) del 13 de noviembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio AC-143-2023, firmado por el Lic Verny Cordero Fonseca, Coordinador de la Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a esta Asesoría, por el Departamento de la Administración Tributaria, le informo lo siguiente:

José Rito Perilla Perilla, portador de la cedula de identidad 8-0119-0473, es adjudicatario de una licencia categoría C- Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 978 que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Marino”, ubicado contiguo a Bar la Pantalla , del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

En renuncia expresa por José Rito Perilla Perilla, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 978, categoría C, a nombre de José Rito Perilla Perilla, portador de la cedula de identidad 8-0119-0473, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Marino”, ubicado contiguo a Bar la Pantalla , del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Acoger la recomendación bajo el oficio AC-143-2023 de la Asesoría Jurídica para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 978, categoría C, a nombre de José Rito Perilla Perilla, portador de la cedula de identidad 8-0119-0473, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Marino”, ubicado contiguo a Bar la Pantalla, del Distrito Primero Santa Cruz. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

INCISO 08: Se conoce oficio SCE-CTO-01-316-2023, firmado por el señor MSc. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor Centros Educativos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio SCE-CTO-01-316-2023, firmado por el señor MSc. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor Centros Educativos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento firmado por la señora Sandra Matamoros Sánchez, Presidenta Asociación para la persona Adulta Mayor San Pedro. Le remitimos solicitud nosotros como asociación tenemos el deseo de celebrarle la fiesta de navidad a nuestros adultos mayores de San Pedro de Lagunilla, lo cual por este medio Solicitamos nos colabore con la alimentación para 75 personas adultas mayores en el almuerzo de la actividad de navidad el día domingo 17 de diciembre a las 11:00am en el salón comunal de San Pedro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación para la persona Adulta Mayor San Pedro.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento firmado por el señor Ronny Martin Gómez Villafuerte, Asociación Deportiva Judo Sabanero. Inciso: Nos dirigimos a usted con el fin de contarle que tenemos programado un bingo en el salón comunal de Lagunilla para el sábado 2 de diciembre a las 2pm, por tanto Solicitamos el préstamo del sonido y luces, pantalla para proyectar y un vehículo para transporte disponible para dicha actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación Deportiva Judo Sabanero.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillados Sanitario Playa Potrero. INDICA: En la zona hemos identificado posibles construcciones ilegales o sin sus respectivos permisos, hemos solicitado las inspecciones y denuncias a los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

departamentos de inspecciones, Alcaldía y Auditoría.

Por lo anterior le Solicitamos a este honorable Concejo Municipal que se tome un acuerdo en el cual se le de traslado a la Alcaldía Municipal, Auditoría y Departamento de Inspecciones un informe sobre las acciones e investigaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillados Sanitario Playa Potrero
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Abner Alfaro Carmona. INDICA: Por este medio solicito una audiencia ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud presentada por el señor Abner Alfaro Carmona.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por el señor Marvin Carmona Rojas, entrenador Tennis de Mesa del Programa de Desarrollo Integral Deportivo a través de Tennis de Mesa.

La Federación Costarricense de Tennis de Mesa en el Cantón de Santa Cruz designo por primera vez en la historia de Guanacaste, año del Bicentenario y propiamente en Santa Cruz los días 27 y 28 de enero del 2024 llevar a cabo el Primer Ranking Nacional Menor en las Categorías Masculino y Femenino, solicitamos humildemente su ayuda y particularmente de la Municipalidad de Santa Cruz primeramente para que sea patrocinador oficial de este gran evento.

- **Viernes 26 de enero del 2024, 07:00 pm Inauguración**

Tenemos organizado un pasacalle saliendo desde la plaza los mangos hacia el polideportivo, donde llevaremos la buseta del CCDR, bailes folclóricos, juego de pólvora, payasos, la banda municipal que deseamos nos sea proporcionada para tal fin, invitados especiales donde esperamos contar con la presencia de ustedes y además entre los cuales cabe señalar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

se invitó al Presidente de la República y ciertos ministros (aún por confirmar), y las delegaciones participantes, por lo que le pedimos su apoyo para brindarle la **alimentación a todos lo atletas participantes ese día** en la recepción que tendremos en el liceo santa cruz, área que será la villa deportiva para albergar a todos estos atletas que nos visitaran.

- **Sábado 27 de enero del 2024, 07:00 pm a 12:00 pm**

Tendremos la “Noche Típica Deportiva Santacruceña” en el anfiteatro Carlos Rodríguez en al Parque Bernabela Ramos, donde para el disfrute de los visitantes del país y el pueblo santacruceño estaremos ofreciendo bailes típicos a cargo de 4 grupos en este género, estará Adagio y cerraremos con un concierto con Son del Barrio, por lo que solicitamos su apoyo incondicional en el Patrocinio del pago de la agrupación musical, el sonido y sonidista de la municipalidad de santa cruz y el permiso para poder tener un área de comidas típicas para el deguste de todos los presentes.

Por tal razón, le presento un cuadro resumen de los requerimientos en un cuadro resumen de lo que deseamos que nos ayuden:

Detalle	Día de la Actividad
Camión de Reciclaje ir a traer y dejar colchonetas y duchas del ICODER y dejarlas en el Liceo Santa Cruz	23 de enero del 2024,
Toldo Municipal para Zona Criolla en el Polideportivo de Santa Cruz	26 de enero del 2024, horas de la mañana.
Alimentación para 500 atletas Recepción en Villa Deportiva del Liceo Santa Cruz	26 de enero del 2024, 05:00 pm
Banda Municipal Pasacalle	26 de enero del 2024, 07:00 pm
Marimbas para recibimiento de invitados especiales y delegaciones del país en el polideportivo.	26 de enero del 2024, 07:30 pm
Permiso para uso de puesto de comidas típicas en el anfiteatro del parque Bernabela Ramos.	27 de enero del 2024, de 5:00 pm en adelante hasta terminar actividades bailables.
Pago Concierto con Son del Barrio	27 de enero del 2024, de 09:00 pm a 12:00 pm, 3 horas
Sonido y Sonidista (Luis) para soporte de música para bailarines en el anfiteatro y soporte para Son del Barrio	27 de enero del 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el Programa de Desarrollo Integral Deportivo a través de Tenis de Mesa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de oficio DRESC-SCE-01-LSC-211-2023. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SANTA CRUZ.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario se abstiene en la votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, oficio DRESC-SCE-01-LSC-211-2023. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SANTA CRUZ.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por los miembros de la Filarmonía Municipal.

De acuerdo a la reunión mantenida el martes 17 de octubre del 2023, en la sala de sesiones con los regidores, el alcalde y personal de la alcaldía, en donde se dio un plazo de 10 días hábiles para que se buscaran soluciones a los problemas planteados por la filarmonía Municipal; consideramos que al cumplirse el plazo citado y aun pasándose algunos días más, queremos advertir que en ningún momento se nos ha llamado a dialogar o buscar soluciones en conjunto, ni se planteado solución alguna por parte de la jefatura correspondiente, nuestro actuar ha sido de buena fe y con responsabilidad, puesto que suspendimos el paro de labores que teníamos mientras se cumplía este plazo, pero es preocupante que días después del plazo fijado, no vemos señale por parte de nuestra jefatura, para atender nuestras demandas. Antes esta situación que nos viene a confirmar nuestra posición sobre el descuido y la desatención de la alcaldía hacia la Filarmonía, no nos queda mas remedio que volver un paro de labores indefinido.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Nosotros no queremos tomar otras medidas que dañen nuestra relación patrono, trabajador, pero tampoco estamos dispuestos a que se nos siga ignorando, ni tomando el pelo con demandas que no se contestan y no se solucionan.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, documento firmado por los miembros de la Filarmonía Municipal.
VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo integral de Tempate. ASUNTO: solicitud de intervención de las calles de toda la comunidad, y de la ruta a Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo integral de Tempate.
VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio DAM-4821-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Lista de Proyectos de Pochotes.

Se remite lista levantada de las personas con necesidad de lote y casa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Vivienda, el oficio DAM-4821-2023.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce oficio AJ-781-2023, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita, Asesoría Jurídica.

En oficio DAM-4615-2023 la Alcaldía trasladó a este Despacho, oficio DDUR-AL-48-2023 del Director de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Diego Rodríguez Galagarza, en el cual traslada la solicitud de donación realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz de un predio que fue donado por el Concejo Municipal de Santa Cruz a la Asociación de Artesanos El Progreso, en razón de lo anterior le informamos lo siguiente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

CRITERIO:

Valore el Concejo Municipal otorgar ese predio de 359.60 m² bajo la figura de convenio, a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, de esta manera la Municipalidad de Santa Cruz continuará conservando su patrimonio en esa área municipal logrando verificar que ese predio será utilizado para el fin que se solicitó.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, se elabore el convenio a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz del predio de 359.60 m².

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento oficio MSC-OFIM-073-2023, de Griselda García Briceño.

Invitarles a participar en la actividad para conmemorar el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a realizarse el 23 de noviembre que se realizara en el Parque Bernabela Ramos en horario de 8:00 a 2:00pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio MSC-OFIM-073-2023.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio 16094, DFOE-LOC-2152, firmado por la señora Vivian Garbanzo Navarro, de la Contraloría General de la Republica.

Asunto: Solicitud de información relacionada con la incorporación en el Sistema de información de Planes y Presupuestos (SIPP), de la información sobre recursos complementarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio 16094, DFOE-LOC-2152, de Contraloría General de la Republica.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: se conoce documento de la señora Margarita Bustos González. Adquirí por una donación una propiedad que se encuentra ubicada en la parte trasera de mi propiedad donde tengo mi casa de habitación s lo cual



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

me están cobrando recolección de basura del lote mencionado y ahí no existe casa lo único que existe en el patio es la casita de los perros.

Pido que analicen dicha situación y me den respuesta positiva y me exoneren el pago de recolección de basura si no existiere casa para pagar dicho servicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Margarita Bustos González.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por el Lic. Alexander Gutiérrez Mena, presidente Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024.

De parte de la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024 en cumplimiento de la Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839, en la Ley General de Salud N°5395, Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 y otras recurrimos a ustedes con el objetivo de gestionar acciones que garanticen un manejo responsable de los residuos sólidos que se generaran durante los días de celebración de las Fiestas Típicas Nacionales.

Por tal razón realizamos las siguientes peticiones:

a-Que el Departamento de Gestión Ambiental de la municipalidad de Santa Cruz, sea la encargada en su totalidad del manejo de residuos sólidos, aseos de vías y reciclaje en la actividad Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024.

b-Que el Departamento de Gestión Ambiental de la municipalidad de Santa Cruz incluya dentro de su programa y sistema operativo recolección de residuos sólidos y reciclaje de las Fiestas Típicas Nacionales 2023 (recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos).

c-Que el Departamento de Gestión Ambiental de la municipalidad de Santa Cruz, sea el encargado de la recuperación de residuos sólidos (basura) y reciclaje mediante la colocación de estacionamientos en todas las áreas de impacto de las actividades.

d-Que el Departamento responsable brinde un informe técnico de todo el proceso, es decir:

Cantidad de personal a utilizar o utilizado.

Horas hombre ejecutados (tiempo extraordinario y ordinario).

Horario, turnos, rutas de recolección de residuos proyectadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Cantidad en toneladas de disposición final de los residuos recolectados durante las fiestas.

Estimación de costos del servicio solicitado.

Siendo las Fiestas Típicas Nacionales de interés nacional por su título, les solicitamos respuesta a la brevedad, ya que dependemos de ella para la obtención del permiso sanitario. Cabe indicar que esta Comisión asume el costo económico de todo el proceso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024.
VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento del Comité de Cultura y Deporte de San Pedro. INDICA: El próximo 02 de diciembre estamos organizando la iluminación del árbol de navidad de nuestra comunidad a partir de las 5:00pm dicho evento lo cerramos con un pequeño Karaoke en el salón comunal acudimos ante este concejo nos aprueben la realización de dicha actividad y se nos conceda el permiso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad navideña de iluminación de árbol de navidad, actividad de karaoke en el Salón Comunal, el 02 de diciembre 2023 a partir de las 5:00pm.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO24: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral Playa Junquillal. Indica: La presente tiene como objetivo presentar los asuntos tratados en mesa de trabajo el jueves 9 del presente mes.

1-Solicitud de administración del Parque, ya que se requiere brindar los servicios básicos.

2-Solicitud de Terreno para construir la escuela, se le solicita un estudio del terreno para ver si es apto para dicha construcción, y de ser posible realicen el traspaso del terreno a nombre del Ministerio de Educación Pública.

3-Seguridad Comunitaria, se les solicita presencia de la Policía Municipal.

4-Limpieza de rondas y zona turística del Parque al antiguo Antumalal.

5-Caminos se solicita atención a solicitudes presentadas el 24 de enero 2023 y 23 de agosto ante el Concejo Municipal, respecto a reparación de carretera y drenajes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento de la señora Ana Cecilia Pizarro Duarte cédula 501550122, INDICA: Solicitar el permiso de la plaza de Buenos Aires para los días de las fiestas típicas nacionales que se van a realizar del 13 al 21 de enero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar permiso de parqueo temporal en plaza Buenos Aires a favor de la señora Ana Cecilia Pizarro Duarte cédula 501550122, continúe con el trámite que corresponda. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral Tempate INDICA: Solicito una nota de apoyo para el uso de las vías cantonales de la comunidad de Tempate para el Tope de Cabalistas a beneficio de la ADI de Tempate el día 7 de enero del 2024, con horario de 12 pm a 6:00pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de las vías cantonales de la comunidad de Tempate para el Tope de Cabalistas a beneficio de la ADI de Tempate el día 7 de enero del 2024, con horario de 12 pm a 6:00pm.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Seco. INCISO: La Asociación de Desarrollo Integral de Desarrollo de Río Seco solicita el acceso y reservación de las fechas miércoles 20, jueves 21, viernes 22, sábado 23, domingo 24 y lunes 25 del mes de marzo del año 2024, así como la concesión de las patentes temporales requeridas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar reserva de fechas miércoles 20, jueves 21, viernes 22, sábado 23, domingo 24 y lunes 25 del mes de marzo del año 2024, para festejos populares, y dos licencias



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para las fechas indicadas, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Desarrollo de Rio Seco.

Pasar al Departamento de Rentas, para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **08 de noviembre al 14 de noviembre del 2023.**

Miércoles 08 de noviembre del 2023.

- Trabajo administrativo.
- Sostiene reunión con INCOPESCA, en donde se tiene participación también del INDER.
- inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Jueves 09 de noviembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a la provincia de San José, en donde participamos en la presentación de la sistematización del proyecto Conectemos La Esperanza, liderada por Desarrollo Humano Estratégico, UCCAEP y la Fundación Konrad Adenauer, así como aliados estratégicos de dicho proyecto.
- Atención de las mesas de trabajo del Concejo Municipal.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 10 de noviembre del 2023

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.
 - Asistencia a la comunidad de Tamarindo, referente al proyecto de la calle del Mercadito.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Sábado 11 de noviembre del 2023.

➤ Asistencia a Flamingo, en donde se sostiene importante reunión por el faltante hídrico e el sector costero. En la misma asiste el AyA, los señores Diputados, así como los representantes de Asadas Costeras.

Lunes 13 de noviembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Asistencia a Nicoya, actividad organizada por la Municipalidad de dicho cantón.

Martes 14 de noviembre del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes fretes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Sesión Ordinaria Municipal.

Informe Ejecutivo. Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 06 al 11 noviembre de 2023.

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

- 1.1.1.** Se continúan los trabajos en el sector de San Juan con cuneta revestida para protección en proyecto pavimentación de San Juan
 - 1.1.2.** Se inicia con la construcción del canal en Cacao de Santa Cruz
 - 1.1.3.** Se realiza corta arboles por emergencia y con permiso en los sectores de Pinilla, San Pedro.
 - 1.1.4.** Se trabaja en la confección de paneles para formaleta.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

2.1. MANTENIMIENTOS

2.1.1. Municipal mixta - Alquilada.

2.1.1.1. Diría: Se continua con los trabajos en el sector de Diría de Santa Cruz para un avance aproximado de 5200m en conformación de superficie de ruedo y espaldones, como también se trabajó en limpieza de cunetas para un avance aproximadamente de 10400m.

2.1.1.2. Matapalo: Se continua con los trabajos en el sector de Matapalo para un avance aproximado de 2700m en conformación de superficie de ruedo y espaldones, como también se trabajó en limpieza de cunetas para un avance aproximadamente de 5400m.

2.1.1.3. El Llano: Se continua con los trabajos en el sector de El Llano para un avance de aproximadamente de 2200m en conformación de superficie de ruedo y espaldones, como también se trabajó en limpieza de cunetas para un avance aproximadamente de 10200m.

2.1.1.4. Lorena: Se realizan trabajos en el sector de Lorena para para avance en conformación y bacheo mecanizado de aproximadamente 3400m.

2.1.1.5. Pinilla: Se inicia con trabajos de rehabilitación de camino Pinilla - Avellanas con conformación y bacheo mecanizado para un avance de aproximadamente de 5.500ml, se habilita paso en el camino Bar el Manantial, Lagartillo y calle Melinas de Avellanas.

2.2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA

2.2.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

2.2.1.1. 27 de abril - Paso Hondo:

Se continua con los trabajos en este sector de Paso Hondo el cual se trabaja en la confección de cunetas y accesos a propiedades, se trabaja en los últimos detalles de proyecto de pavimentación de 27 de abril – Paso Hondo

2.2.1 Primera Etapa Proyecto Tulita

Se inicia con el proyecto de Tulitas 2, en la evacuación de aguas pluviales, se trabaja en excavación para la colocación de tubería 1.20 y relleno, para un avance de aproximadamente 280ml en colocación de tubería.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

GESTIÓN Y APOYO UTGVM

Topografía:

- Oficina en respuesta oficios de informaciones posesorias y constancias de camino.

Promoción Social:

- Se realizan visitas a los sectores de Potrero – Tamarindo- Paraíso para atender solicitudes de corta de árboles.
- En oficina se atiende redacción de informes y confección de expedientes varios.
- Se realiza visita al sector de Cartagena para coordinar donación de material granular.
- Se realiza visita al sector de Cartagena para coordinar y apoyar en marcas del derecho de para la ampliación de proyecto El Rincón.
- Se participa en reunión en Tamarindo para la explicación del inicio del Proyecto El Mercadito.

- Soporte fotográfico

Frente El Llano		
Frente Avellanas		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Supervision de trabajos 27 DE ABRIL-PASO HONDO , construcción de cordón, caño y aceras, colocación de tubería y cajas de registro, se realiza colada de concreto para cordón y caño y caja de registro	
Frente Matapalo	
Frente Diria	
Salinitas	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

	
Frente Lorena	
	
Corta de Arbol 27 de Abril – San Juan	
 25 oct 2023 8:53:13 a.m. 10°15'19.942" N 85°34'49.083" W Calle 7, Tulla Sandino, Provincia de Guanacaste, Santa Cruz, Costa Rica Altitud: 192.2m Velocidad: 0.6km/h camara 05-03-049 Proyecto Tulla Sandino	 25 oct 2023 8:53:22 a.m. 10°15'19.942" N 85°34'49.083" W Calle 7, Tulla Sandino, Provincia de Guanacaste, Santa Cruz, Costa Rica Altitud: 192.2m Velocidad: 0.6km/h camara 05-03-049 Proyecto Tulla Sandino  25 oct 2023 8:53:52 a.m. 10°15'19.942" N 85°34'49.083" W Calle 7, Tulla Sandino, Provincia de Guanacaste, Santa Cruz, Costa Rica Altitud: 192.6m Velocidad: 1.1km/h camara 05-03-049 Proyecto Tulla Sandino
Proyecto Tulitas I etapa Evacuacion de Aguas Pluviales	

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietarios Si es posible que me haga llegar el informe del Estadio Cacique Diriá, si se imprime la letra es muy pequeña y si se amplía en la computadora pierde resolución, se vuelve ilegible totalmente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

-Señora Presidenta del concejo: Se traslade la solicitud a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, se continua con el Orden del Día.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 33-2023 de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN las dieciséis horas del día 09 de noviembre de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en los oficios **SM-1828.Ord.39-2023, Artículo 06, Inciso 04, celebrada el 26 de setiembre de 2023**, se traslada a esta comisión el **Oficio UTGVM-COOR-238-2023-Bis, informe “Mejoras en camino público C-05-03-138”**, suscrito por el Ing. Didier Monge Jiménez, el cual indica lo siguiente: “

“Con base en el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz Sesión Ordinaria-22-2023 artículo 05 inciso 14, donde se conoce la solicitud presentada por el departamento de diseño civil de DEHC, en la cual solicitan autorización para la intervención de la calle publica frente propiedad proyecto CANTOMAR, se indica:

- Que se cumple con los requerimientos de diseño para la intervención propuesta de acuerdo con las condiciones de derecho vial actual.*
- Que las especificaciones técnicas incluidas en los planos presentados ante este departamento cumplen con los requerimientos para la construcción de infraestructura vial con base en lo que sugiere el CR-2020.*

Por lo tanto, esta Unidad Técnica encargada de la ejecución de obras de infraestructura vial en los caminos públicos administrados por este municipio recomienda tomar el acuerdo de la aprobación de la intervención solicitada en el camino C-5-03-138.

Al mismo tiempo, por las características de la obra se recomienda que se autorice a la alcaldía municipal la confección, formalización y firma del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

convenio específico para dicha intervención de mejoramiento en concordancia con la competencia municipal y con los alcances según se enuncian a continuación:

MUNICIPALIDAD	INVERSIONES INMOBILIARIAS WATCHTOWER COSTA RICA LIMITADA Cedula jurídica 3- 102-433763
Elaboración de convenio específico. Esto debido a que: • El proyecto se realizará en área de carácter público bajo administración del municipio de Santa Cruz (calle pública). • Estas obras serán ejecutadas por un tercero sin compromiso de costos para el municipio.	Responsable de ejecución y materialización de las obras de mejoramiento contenidas en el diseño correspondiente.
Firma documento de exoneración de proyecto ante CFIA, debido a que las obras serán ejecutadas en área pública y su uso será público.	Suministro de documento de exoneración de obra CFIA

Así las cosas, esta comisión recomienda APROBAR la intervención del camino C-05-03-138, asimismo se AUTORIZA al señor alcalde municipal la confección, formalización y firma del convenio específico para dicha intervención de mejoramiento en concordancia con la competencia municipal y con los alcances enunciados en el cuadro anteriormente descrito.

-Por lo anterior, recomendamos al honorable Concejo Municipal **Aprobar** el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 33-2023 de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas del día 09 de noviembre de 2023, se dispone:

APROBAR la intervención del camino C-05-03-138, asimismo se autoriza al señor alcalde municipal la confección, formalización y firma del convenio específico para dicha intervención de mejoramiento en concordancia con la competencia municipal y con los alcances enunciados en el cuadro anteriormente descrito.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, al ser las dieciséis horas del día 14 de noviembre de 2023, se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en los oficios SM-2072-Extr.23-2023 mediante el cual se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución el oficio de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Víctor Gómez Gómez y Clemencio Rodríguez Peña, Presidente y Secretario respectivamente de la ASOCIACION CULTURAL SANTA CRUZ GUANACASTE, en la cual solicitan ante este Concejo Municipal lo siguiente:

- 1-Autorización para llevar a cabo la XXXXIII Semana Cultural de Santa Cruz, la que dará inicio del 05 al 12 de enero 2024.
- 2-Permiso para utilizar el anfiteatro Carlos Rodríguez Santana, así como contar con energía eléctrica y servicio de agua potable.
- 3-Solicitud del aporte económico que brinda la Municipalidad para complementar los gastos que demanda esta actividad.

Analizado y estudiada la solicitud anterior, esta Comisión de cultura APRUEBA las solicitudes realizadas por la Asociación Cultural de Santa Cruz que se detallan a continuación:

- Se AUTORIZA a la Asociación Cultural de Santa Cruz llevar a cabo la XXXXIII Semana Cultural de Santa Cruz, la que dará inicio del 05 al 12 de enero 2024, con la coproducción de la Asociación Cultural, Municipalidad de Santa Cruz y Comisión de Cultura del Concejo Municipal, asimismo, se designa al señor Regidor Jorge Luis Rodríguez López como enlace de la Comisión de Cultura.
- Se da permiso para utilizar el anfiteatro Carlos Rodríguez Santana, así como contar con energía eléctrica y servicio de agua potable.
- Se autoriza el aporte económico que brinda la Municipalidad de Santa Cruz para complementar los gastos que demanda dicha actividad.

Por lo anterior, esta comisión de Cultura recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, se notifique de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, al ser las dieciséis horas del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

día 14 de noviembre de 2023, se dispone:

- Se autoriza a la Asociación Cultural de Santa Cruz llevar a cabo la XXXXIII Semana Cultural de Santa Cruz, la que dará inicio del 05 al 12 de enero 2024, con la coproducción de la Asociación Cultural, Municipalidad de Santa Cruz y Comisión de Cultura del Concejo Municipal, asimismo, se designa al señor Regidor Jorge Luis Rodríguez López como enlace de la Comisión de Cultura.
- Se da permiso para utilizar el anfiteatro Carlos Rodríguez Santana, así como contar con energía eléctrica y servicio de agua potable.
- Se autoriza el aporte económico que brinda la Municipalidad de Santa Cruz para complementar los gastos que demanda dicha actividad.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen 37-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 22 de agosto de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1240-EXTR.14-2023, Artículo 03, Inciso 03 de fecha 28 de julio de 2023, ha sido remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente: oficio ZMT-0521-2023 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, que a la letra indica lo siguiente:

“Por medio de la presente misiva me permito saludarles y a la vez indicarle que; la señora Nora Menaifi Souc, nacionalidad francesa cédula de residencia número 125000009134, solicita ante este departamento de Zona Marítimo Terrestre la Cesión de Derecho de la concesión inscrita con la matrícula número 2687-Z-000, sita en Playa Avellanas, con un área de doscientos treinta y dos metros cuadrados (232 m²) según plano catastrado número G-2064970-2018, a favor de la sociedad RESTAURANTE Y BAR LA PURRUJA DE PLAYA AVELLANAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-802250, de la cual la suscrita figura en el cargo de presidente con representación judicial y extra judicial.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Este departamento recomienda al Honorable Concejo Municipal, que se apruebe la solicitud de cesión de derechos supra indicada por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 y 45 de la ley y Reglamento de Zona Marítimo Terrestre de ley N°6043 y se encuentra al día con los tributos municipales.”

Así las cosas, esta comisión de ZMT recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: por cumplir con todos los requerimientos establecidos en la ley 6043 y su reglamento, APROBAR la solicitud de cesión de derechos de la concesión inscrita con la matrícula número 2687-Z-000, sita en Playa Avellanas, con un área de doscientos treinta y dos metros cuadrados (232 m²) según plano catastrado número G-2064970-2018, a favor de la sociedad RESTAURANTE Y BAR LA PURRUJA DE PLAYA AVELLANAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-802250.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 37-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 22 de agosto de 2023, se dispone:

Por cumplir con todos los requerimientos establecidos en la ley 6043 y su reglamento, APROBAR la solicitud de cesión de derechos de la concesión inscrita con la matrícula número 2687-Z-000, sita en Playa Avellanas, con un área de doscientos treinta y dos metros cuadrados (232 m²) según plano catastrado número G-2064970-2018, a favor de la sociedad RESTAURANTE Y BAR LA PURRUJA DE PLAYA AVELLANAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-802250.

Autorizar al señor Alcalde la firma del respectivo contrato se continúe con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen 38-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 19 de agosto de 2023, se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1499-EXTR.16-2023, Artículo 03, Inciso 06 de fecha 10 de agosto de 2023, ha sido remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente: oficio ZMT-0590-2023 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, que a la letra indica lo siguiente: ASUNTO: Aprobación proyecto de resolución a nombre de la señora Sonia María Héctor Contreras, Playa Lagartillo.

“Por este medio le saludo de manera cordial y a la vez me permito trasladar a su despacho el Proyecto de resolución, a nombre de la señora SONIA MARIA HÉCTOR CONTRERAS, con cédula de identidad número 5-0104-0537, sita en Playa Lagartillo, número de expediente 2321-2019, con un área de 3987 mts², en Zona Mixta, dedicada a Uso turístico, según Plan regulador Integral de Playa Avellanas-Junquillal.

-Esta Comisión conoce el Proyecto de Resolución arriba indicado, que en lo que interesa en el POR TANTO indica lo siguiente: “Esta Alcaldía Municipal se permite recomendar mediante este Proyecto de Resolución administrativa Razonado y por haber cumplido con todas las disposiciones de la Ley N°6043 y su Reglamento y estar conforme al Plan Regulador vigente Playa Avellanas-Junquillal, la aprobación total de la solicitud de concesión por el plazo de Veinte años y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto contados a partir de la aprobación del instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de República en el dictamen c-319-2008 del 12 de setiembre de 2008; a nombre de SONIA MARIA HECTOR CONTRERAS, cédula de identidad número 5-0104-0537, parcela ubicada en la zona restringida de playa Lagartillo y que tiene un área de tres mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados (3987 mts²), según plano catastrado número G-0011020-2022, para USO TURISTICO, ubicado en Zona Mixta (MIX), según plan regulado vigente de Playa Avellanas-Junquillal; recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo Contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la Oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia. Es todo.

-Así las cosas, esta comisión de ZMT recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: Por cumplir con todos los requerimientos establecidos en la ley 6043 y su reglamento, APROBAR el Proyecto de Resolución administrativa Razonado a nombre de SONIA MARIA HECTOR CONTRERAS cédula de identidad número 5-0104-0537, de una parcela ubicada en la zona restringida de playa Lagartillo y que tiene un área de tres mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados (3987 mts²), según plano catastrado número G-0011020-2022, para USO TURISTICO, ubicado en Zona Mixta (MIX), según plan regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal. Asimismo, se Autoriza al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo contrato para que se continúe con los trámites correspondientes ante el instituto Costarricense de Turismo.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal **Aprobar** el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 38-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 19 de agosto de 2023, se dispone:

Según lo recomendado mediante este Proyecto de Resolución Administrativa Razonado y por haber cumplido con todas las disposiciones de la Ley N°6043 y su Reglamento y estar conforme al Plan Regulador vigente Playa Avellanas-Junquillal, la aprobación total de la solicitud de concesión por el plazo de veinte años y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto contados a partir de la aprobación del instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de República en el dictamen c-319-2008 del 12 de setiembre de 2008; a nombre de SONIA MARIA HECTOR CONTRERAS, cédula de identidad número 5-0104-0537, parcela ubicada en la zona restringida de playa Lagartillo y que tiene un área de tres mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados (3987 mts²), según plano catastrado número G-0011020-2022, para USO TURISTICO, ubicado en Zona Mixta (MIX), según plan regulado vigente de Playa Avellanas-Junquillal; recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo Contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la Oficina respectiva para lo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

de su competencia. Continúese con los procedimientos.

Asimismo, se Autoriza al señor Alcalde Municipal proceder a la firma del respectivo contrato para que se continúe con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Dictamen 39-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 03 de octubre de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1599-EXTR.17-2023, Artículo 04, Inciso 04 de fecha 24 de agosto de 2023, ha sido remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente: oficio ZMT-685-2023 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Asunto: solicitud de aplicación del artículo 52 del Reglamento a la Ley 6043 caso Emilia Obando López, se adjunta Reporte socioeconómico realizado por la Lic. Andrea Gutiérrez Meza, Trabajadora social.

CONSIDERANDO

1-Se conoce Oficio ZMT-685-2023, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, en donde indica: “ mediante escrito presentado por la señora Emilia Obando López, vecina de playa Brasilito, en donde solicita se le aplique el artículo 52 del Reglamento a la Ley 6043, que establece que *“en el caso de personas de escasos recursos que residan permanentemente en la zona y solo cuando se trate de concesiones destinadas exclusivamente a vivienda para residentes locales, la municipalidad podrá rebajar el canon hasta el 0.25%.* “

2-Mediante oficio ZMT-0487-2023 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i del departamento de ZMT, solicita al departamento de Vulnerabilidad Social un estudio socioeconómico, mismo que fue realizado por la Lic. Andrea Gutiérrez Meza, trabajadora social, que en el POR TANTO indica lo siguiente: “el artículo 52 del reglamento a la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre N.7841-P indica que *“en el caso de personas de escasos recursos que*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

residan permanentemente en la zona y solo cuando se trate de concesiones destinadas exclusivamente a vivienda para residentes locales, la municipalidad podrá rebajar el canon hasta el 0.25%. “, sin embargo, la señora Emilia Obando López se ubica en una condición de NO POBRE, debido a los ingresos que percibe, el buen estado de la vivienda y a la ubicación en una zona residencial que se encuentra accesible a las zonas de desarrollo laboral y turístico.

De acuerdo con el artículo 51 bis del reglamento a la ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre, la Municipalidad y el Concejo Municipal como tal podrán autorizar el pago trimestral del canon correspondiente a la concesión asignada a la señora Emilia Obando López. Se anexa estado de cuenta.”

POR TANTO

Analizado y estudiado el caso anterior, y con vista en los oficios mencionados, por no proceder en este caso particular la aplicación del artículo 52 del Reglamento a la Ley 6043, esta Comisión de Zona Marítimo Terrestre solicita se aplique el art..51 bis del reglamento a la ley 6043 sobre ZMT, por lo que se Autoriza el pago trimestral correspondiente de la concesión a nombre de la señora Emilia Obando López.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 39-2023 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 03 de octubre de 2023, se dispone:

Por no proceder en este caso particular la aplicación del artículo 52 del Reglamento a la Ley 6043, esta Comisión de Zona Marítimo Terrestre solicita se aplique el art..51 bis del reglamento a la ley 6043 sobre ZMT, por lo que se Autoriza el pago trimestral correspondiente de la concesión a nombre de la señora Emilia Obando López. **ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 02: Se conoce moción presentada por regidores y síndicos de este Concejo, se transcribe:

Actualmente la exigencia de la Hacienda Pública, los Gobiernos Locales,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

provoca que cada vez se vean más presionados por una ciudadanía que se ha informado y que exige más servicios, de manera que deben dar respuesta ofreciendo un servicio oportuno y de alta calidad, como respuesta a los deseos de una ciudadanía en aumento atenta y crítica.

Los últimos años han sido testigos de cambios importantes en Costa Rica, los Gobiernos Locales tienen como desafío desarrollar nuevas competencias y prestar servicios que antes estaban a cargo del Estado, lo que demanda por parte de los usuarios de los servicios municipales, un rol más activo de las municipalidades en la promoción del desarrollo local.

Uno de los grandes retos que tienen las municipalidades, es mejorar la imagen y ser más eficientes en los servicios que ofrecen, considerando que el régimen municipal, “está siendo fuertemente cuestionado por la ineficacia en la prestación de servicios y el alto costo del inadecuado uso de los recursos públicos, que al fin de cuentas se le factura a los ciudadanos” (Informe No. DFOE-SM-233/2002, Contraloría General de la República, p.5-7).

En el caso de Costa Rica, un dato relevante que evidencia los problemas de planificación en la ejecución presupuestaria por parte de las municipalidades en Costa Rica, es la Contraloría General de la República de Costa Rica, que realiza constantes improbaciones presupuestarias anuales a municipalidades del país entre otras cosas por: exceso en la estimación de ingresos, poca recaudación de ingresos que los respalde, así como el incumplimiento de objetivos y metas trazados en sus instrumentos de planificación institucional, la continuidad de los servicios y la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.

Como es sabido el presupuesto es una herramienta de planificación que de una forma determinada, integra y coordina las áreas, actividades departamentos y responsables de una organización y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia.

La Contraloría General de la República (CGRC) ha indicado en reiteradas ocasiones que las municipalidades están llamadas a dar solución a problemas como poco personal capacitado en contratación administrativa, y la falta de instrumentos relacionados con la administración y fiscalización de la ejecución de proyectos de infraestructura cantonal.

Por ejemplo en el informe de ejecución presupuestaria para el periodo 2021 de la CGRC, se ven reflejados los grandes problemas de planificación y ejecución



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

presupuestaria que tienen las municipalidades de Costa Rica. Algunos problemas que afectan la gestión pública municipal en Costa Rica son falta de liderazgo, problemas presupuestarios, subejecución presupuestaria, inexistencia de una verdadera autonomía municipal, descentralización, falta de verdaderas políticas públicas para el fortalecimiento del régimen municipal, carencia de un modelo organizacional adecuado y moderno.

La Contraloría General de la República contempla como un rubro importante dentro de la planificación el presupuesto participativo, que se refiere a los Recursos ejecutados en proyectos de inversión definidos por los ciudadanos o concejos de distrito. El resultado porcentual es como un 41% de las municipalidades han planificado en función de un presupuesto bajo el enfoque participativo, en donde los actores sociales participan activamente en la formulación de dichos presupuestos.

De estudios realizados por el ente contralor se ha visto que las municipalidades que implementan la participación ciudadana en los procesos de diseño, elaboración y ejecución de presupuestos participativos, demuestran un incremento en la inversión de los proyectos locales de un 0.15% por lo que existe una relación positiva entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria.

De lo anterior y de acuerdo al OFICIO DE PROV 038-2023 emitido el 06 de noviembre del 2023 por el Lic. Keylor Jaén Rosales en su condición de Proveedor Municipal en donde señala las fechas límites para la recepción de solicitudes para tramites de Contratación Pública a la luz de los plazos establecidos por la Ley de Contratación Pública y su reglamento, así como que la ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas.

Mocionamos:

-Se solicite mesa de trabajo con los Departamentos Municipales encargados de los Proyectos solicitados por los Regidores y Síndicos de este honorable Concejo Municipal para que indiquen el estado actual de cada uno de ellos para lo cual deberán presentar un informe de cada proyecto.

-Que el plazo para otorgar la mesa de trabajo no podrá ser mayor a 8 días siguientes a la aprobación por parte de este concejo municipal a la presente moción.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2023
del 14 noviembre 2023

-Que en dicha mesa de trabajo además de los funcionarios de los departamentos correspondientes deberán presentarse Alcaldía Municipal, Proveeduría Municipal, Auditoría Municipal y Síndicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada, se dispone:

-Solicitar mesa de trabajo con los Departamentos Municipales encargados de los Proyectos solicitados por los Regidores y Síndicos de este honorable Concejo Municipal para que indiquen el estado actual de cada uno de ellos para lo cual deberán presentar un informe de cada proyecto.

-Que el plazo para otorgar la mesa de trabajo no podrá ser mayor a 8 días siguientes a la aprobación por parte de este concejo municipal a la presente moción.

-Que en dicha mesa de trabajo además de los funcionarios de los departamentos correspondientes deberán presentarse Alcaldía Municipal, Proveeduría Municipal, Auditoría Municipal y Síndicos.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

CIERRE.

-Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria cuarenta y seis-dos mil veintitrés- al ser las dieciocho horas cincuenta minutos del martes catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.